



Resolución  
N° 18/02962

Expediente  
2017-81-1020-02503

Fecha  
11/05/2018

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 09 /2017 con el objeto de Adquisición de materiales para la señalización vial en distintas vías de tránsito del Departamento con ejecución a cargo de Sector Ingeniería de Tránsito de la Dirección General de Tránsito y Transporte de acuerdo a detalle que surge del pliego, tramitada en expediente 2017-81-1020-02503 y solicitado por la Dirección General de Tránsito y Transporte;

**RESULTANDO:**

I) que por Resolución N° 17/09294 del 22 de diciembre de 2017, el Sr. Intendente autoriza el llamado a licitación pública con el objeto de con el objeto de Adquisición de materiales para la señalización vial en distintas vías de tránsito del Departamento y por el mismo acto administrativo aprueba el pliego de condiciones particulares que regirá el llamado;

II) que la Oficina de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, se encarga del procedimiento licitatorio realizando los trámites legales y de estilo, fijando fecha de apertura de ofertas para el 12 de marzo de 2017;

III) que se presentan cinco propuestas pertenecientes a LUGANER S.A., SERIVON LTDA, Empresa unipersonal FERNANDO ALADI SEVERO CASTRO "KIMENIC", BORDONIX S.A y SERVIAM S.A.-

**CONSIDERANDO:**

I) que Dirección de Ingeniería de la Dirección General de Tránsito y Transporte presenta informe técnico y ampliatorio, evaluando y ponderando las propuestas presentadas dando sus argumentos y sugiriendo la adjudicación (actuaciones N° 19 y 21);

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, analizando el pliego de condiciones, la oferta presentada y los informes de la oficina peticionante, se expide en actuación N° 22 respecto a la recomendación de la adjudicación, a la propuesta que se entiende cumple con las bases del llamado y obtuvo la mejor evaluación, siendo las más conveniente para la Administración, además de cumplir con los requerimientos y bases del llamado;

III) que se cuenta con reserva de rubro suficiente para la contratación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas establecidas en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL INTENDENTE DE CANELONES

**R E S U E L V E:**

1.- ADJUDICAR la Licitación Pública N° 09/2017 con el objeto de Adquisición de materiales para la señalización vial en distintas vías de tránsito del Departamento a la Empresa BORDONIX S.A de acuerdo a

lo establecido en los referidos informes.-

2.- ESTABLECER que la presente adjudicación se realiza ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.-

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Dirección General de Tránsito y Transporte siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.

Resolución aprobada en Acta 18/00304 el 11/05/2018

✔ Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi

✔ Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho